



## **ACTA N. ° 426**

En la Parroquia San Antonio, Cantón Chone Provincia de Manabí a los 9 días del mes de mayo del 2023, siendo las 09H04 del día, se dio inicio a la sesión Ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor **Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, presidente de la **Junta Parroquial de San Antonio**, con la participación de los señores vocales: **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Ing. Nasareth Carvajal Saltos**, **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, en calidad de secretaria actúa la **Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza**, quien da la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**, el señor presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, Instala la sesión ordinaria siendo las **09 Horas con 07 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día. (1) Lectura, enmienda y Aprobación del orden del día establecido. (2) Lectura, enmienda y Aprobación del acta anterior. (3) Lectura de Comunicaciones (4) Informes: Presidencia y vocales. (5) Informe Económico del mes de abril del 2023 (6) Informe Ejecutivo del Proceso de Transición Institucional y Cambio de Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio Administración 2019-2023, Informe de Bienes Tangibles e Intangibles. (7) Clausura; al cual se le da lectura por secretaria para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden; el vocal **Ing. Nasareth Carvajal Saltos**, solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra al **Ing. Nasareth Carvajal Saltos**, quien mociona que se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por los Vocales: **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, por lo que, en consecuencia se califica la moción aprobada por unanimidad; por lo tanto la junta amparándose en el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, **RESUELVE** aprobar el orden del día, luego se procede con el siguiente punto del orden del día **(2) LECTURA ENMIENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, el señor presidente pone en consideración el acta que se le envió para su respectivo análisis pide una moción de aprobación o enmienda, la vocal **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, propone se **APRUEBE EL ACTA** del veinticinco de abril de 2023, moción que es apoyada por los vocales **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, **Dr. Marcelo García Zambrano**, **Ing. Nasareth Carvajal Saltos**, y el presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia** apoyan la moción de aprobación del acta presentada por la **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, en consecuencia se declara aprobada el acta por unanimidad, en el punto **(3) LECTURA DE COMUNICACIONES**; En cuanto a los oficios recibidos por secretaria se hizo llegar con anticipación copia de los oficios recibidos los cuales tenemos: **Sra. Otilia Zambrano** – Coordinadora General del Equipo de Coordinación Parroquial San Antonio, dando a conocer que el sector de Bellavista Dos cesa de sus funciones como representante o coordinadora la **Sra. Manuela Mendoza Moreira**, asumiendo



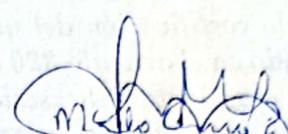
RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193  
la responsabilidad la Lcda. Anabel Alcívar Veliz. Ing. Leonardo Rodríguez Zambrano – Alcalde del Cantón Chone, invitando a participar al Acto de Rendición de Cuentas 2022. Mgs. Adrián Hernán Cedeño Casquete – Delegado Provincial de Manabí de la DPE, solicitando se de en publicación de certificación de Registro Anual. Ing. Jorge Luis Gómez García – Rector UE Barquero, solicitando se realice el relleno del acceso a la institución la cual está afectado por la obra construida por el GAD Municipal. Ing. Cirilo Zambrano Segovia – Presidente Electo Junta Parroquial de San Antonio, solicitando información es para conocer de qué manera se llevó el concurso de Merito y Oposición y dar por sentado que se realizó conforme a la ley; en el punto **(4) INFORMES: PRESIDENCIA Y VOCALES.** – el presidente pone a consideración del pleno los informes que fueron adjuntos a la convocatoria, y solicita que se presenten las observaciones debidas a los informes de presidencia y vocales o la moción respectiva para proceder a archivarlos, seguidamente la VOCAL, **Sra. Antonia Zambrano Ferrín, mociona que se APRUEBE Y SE ARCHIVE LOS INFORMES SIN OBSERVACIONES,** moción que es apoyada por los señores vocales, **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Dr. Marcelo García Zambrano,** y el presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia,** por lo que se aprueba la moción de archivar los informe de presidencia y de los señores vocales por unanimidad; en el punto **(5) INFORME ECONÓMICO DEL MES DE ABRIL DE 2023.-** Mismo que la Ingeniera María Fernanda Vélez Dueñas – Contadora de la Junta por orden de presidencia envió con anticipación a los señores vocales, el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador del mismo mes para que lo analicen y expresen cualquier inconformidad que exista sobre el mismo, el señor presidente solicita presente las debidas inquietudes o la moción respectiva para proceder a aprobar, la vocal **Afroditis Cedeño Muñoz, mociona QUE SE APRUEBE el informe económico del mes de abril de 2023,** moción que es apoyada por señores vocales, **Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos,** y el presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia,** por lo que se aprueba la moción aprobar el informe económico del mes de abril de 2023 por unanimidad; en el punto **(6) Informe Ejecutivo del Proceso de Transición Institucional y Cambio de Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio Administración 2019-2023, Informe de Bienes Tangibles e Intangibles.** – El señor presidente expresó que como es de conocimiento de todos estamos llegando a su fin por tales motivos debemos de cumplir con los procesos de transición y cambio de administración por lo cual se a elaborado el respectivo informe a su vez las actas de entrega de cada bien tangible e intangible, por lo que la **Ing. María Fernanda Vélez Dueñas** dio a conocer lo que se anexa en la respectiva documentación, por tal motivo le gustaría conocer si tienen algo que sugerir o proceder a la respectiva aprobación, por lo que los señores vocales por unanimidad manifestaron **APROBAR el Informe Ejecutivo del Proceso de Transición Institucional y Cambio de Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio Administración 2019-2023,** y el Informe de Bienes Tangibles e Intangibles



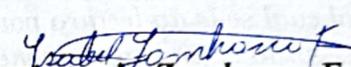
# Gobierno Autónomo Descentralizado "San Antonio"

RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, a su vez **DISPONER**: a la unidad administrativa y legislativa del GAD Parroquial Rural San Antonio iniciar el proceso de transición de Transición Institucional y Cambio de Administración,; en el punto **(8) CLAUSURA**, siendo las 10 horas con 30 minutos y con la presencia de los vocales **Ing. Cirilo Zambrano Segovia, Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el presidente el señor **Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, clausura la sesión ordinaria del día 9 de mayo de 2023.

  
**Ing. Cirilo Zambrano S.**  
Presidente del GAD San Antonio

  
**Dr. Marcelo García Z.**  
Vocal GAD San Antonio

  
**Ing. Nasareth Carvajal S.**  
Vocal GAD San Antonio

  
**Sra. Antonia Zambrano F.**  
Vocal GAD San Antonio

  
**Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**  
Vocal GAD San Antonio

La suscrita **Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza**, secretaria de la junta parroquial de SAN ANTONIO, **SIENTA RAZÓN Y DA FE** que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día martes 9 de mayo de 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

  
**ING. KARLA ZAMBRANO LOZA**  
SECRETARÍA GADPR SAN ANTONIO